



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 19 de octubre de 2.023

Expte. N° 6.140/23

RES. DECECO- N° 921/23

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica Gladys G. Leiva, de fecha 06 de octubre de 2.023, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo regular de JTP con dedicación simple de las distintas asignaturas de las carreras CPN, LA, LE- Sede Salta,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 06 de octubre de 2.023, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029 – 00012700 con un importe de \$ 22.210,50 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: **veintidós mil doscientos diez con 50/100** (\$ 22.210,50) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.	Razón Social	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00012700	12/10/2022	3-5-3	\$ 22.210,50
TOTAL					\$ 22.210,50

Artículo 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa